

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"



**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL
ARTICULO 25° DEL DECRETO LEGISLATIVO
1260 QUE FORTALECE EL CUERPO GENERAL
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU Y
REGULA LA INTENDENCIA NACIONAL DE
BOMBEROS DEL PERU**

El grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa de la Congresista de la República **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa, que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 22°, inciso c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 25° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1260 QUE
FORTALECE EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU
Y REGULA LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU**

Artículo Único. Modificación del artículo 25° del Decreto Legislativo N°1260, que Fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Se modifica el artículo 25° del Decreto Legislativo 1260, en los términos siguientes:

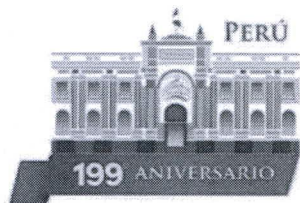
"Artículo 25. Titular de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

El jefe de la entidad se denomina Intendente Nacional. Es la más alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, es el titular del pliego y ejerce la representación legal de la entidad.

El Comandante General del CGBVP o quien este proponga, será designado como Intendente Nacional, mediante resolución suprema refrendada por el Ministro del Interior; su cargo es de confianza, remunerado y a dedicación exclusiva, con excepción de la docencia.

Para ser Intendente Nacional, se requiere:

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

- a) Ser profesional titulado, con no menos de cinco (05) años de experiencia profesional en cargos de dirección o funciones afines en materia de su competencia.
- b) Con estudios de maestría concluidos en materias de administración, gestión, finanzas, o materias con denominaciones distintas, pero de contenido similar.
- c) No tener antecedentes penales ni estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- d) No haber sido sancionado con destitución en el marco de un proceso administrativo por delito doloso.
- e) No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial."

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Vigencia

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano"

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/12/2021 17:18:39-0500

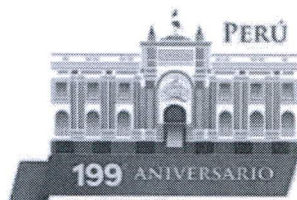


Firmado digitalmente por:
ALVAROJAS Carlos Enrique
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2021 10:59:55-0500



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia
Maria FAU 20181740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/12/2021 12:59:09-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"



Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161740126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/12/2021 05:17:51-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/12/2021 10:13:08-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Bvis
Hernan FAU 20161740126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/12/2021 10:31:49-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Bvis
Hernan FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/12/2021 10:31:33-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/12/2021 15:13:55-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



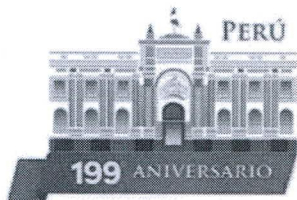
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de diciembre del 2021

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 998 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS.

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

El presente Proyecto Ley, toma como base el Proyecto de Ley No 6706/2020-CR presentado por el ex congresista Rolando Rubén Ruíz Pinedo, en el Período Parlamentario 2020 – 2021.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA PROPUESTA

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) fue creada por el Ministerio del Interior (MININTER), mediante el Decreto Legislativo N° 1260, el 8 de diciembre de 2016, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Constituyendo un pliego presupuestario y goza de autonomía presupuestal, técnica, económica y administrativa. Esta norma regula la adecuación del organismo público ejecutor "Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú" a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, modifica su denominación por Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y regula el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos. Son funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú:

- a) Proponer, al Ministerio del Interior, la Política Nacional del servicio público de Bomberos.
- b) Proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios necesarios que requiera el CGBVP para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el presente decreto legislativo, entre otras que requiera la participación de los integrantes del CGBVP.
- c) Coordinar con el CGBVP la elaboración del presupuesto del pliego para cubrir los requerimientos de bienes y servicios.
- d) Aprobar, a propuesta del CGBVP, las normas técnicas, sobre control y extinción de incendios y rescate urbano.
- e) Determinar y uniformizar, a propuesta del CGBVP, los criterios técnicos de los procedimientos, equipos, indumentaria y especificaciones técnicas que se utilizan para la prestación del servicio público de Bomberos.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

- f) Administrar los bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- g) Formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales a las entidades públicas o privadas, para la adopción de medidas preventivas o correctivas, según corresponda.
- h) Participar en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus competencias y colabora en su preservación.
- i) Aprobar el Reglamento sobre la administración de bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- j) Otras funciones asignadas por norma expresan.

Mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN, el 17 de setiembre de 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la INBP. El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) define la organización interna de la entidad, es decir, establece los niveles jerárquicos, así como la asignación de las funciones y responsabilidades entre los órganos y unidades orgánicas.

Mediante la Resolución de Intendencia N°048-2018-INBP, se aprobó la modificación del clasificador de cargos, el mismo que es una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles y requisitos mínimos exigidos para el desempeño de los cargos contenidos en el CAP.

El clasificador de cargos del INBP, establece para el cargo del Intendente Nacional, los siguientes requisitos mínimos:

CLASIFICACION GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	NATURALEZA DE LA CLASE DE CARGO	REQUISITOS MINIMOS
FP	INTENDENTE NACIONAL	Conduce el funcionamiento institucional y ejerce la representación legal de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP ante las entidades públicas, privadas, nacionales y extranjeras	a) Los requisitos que se encuentran establecidos en el artículo 25° concordante con el artículo 17° del Decreto Legislativo N°1260. b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La presente iniciativa legislativa, plantea una ley modificatoria que establezca los requisitos mínimos para el acceder al cargo de titular del pliego de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, conforme a las leyes vigentes; es decir, la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público y la Ley del Servicio Civil, Ley 30057, entre otras disposiciones, subsanando la falta de precisión o exigencia de requisitos mínimos que deben cumplir quienes pretendan ocupar dichos cargos de libre designación, que ha generado a la fecha, que se designen a personas que no cuentan con los requisitos mínimos para desempeñarse en tales puestos, lo que afecta los niveles de eficacia y eficiencia necesarios para prestar efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía.

En ese sentido, la creación de la Intendencia de Bomberos del Perú, se da entre otras razones, debido a que los bomberos, personas honorables con vocación de permanente servicio a la comunidad, tenían problemas en el manejo de la parte administrativa. En ese sentido, el Poder Ejecutivo propuso un nuevo esquema separando la parte administrativa de la parte operativa, buscando mejorar el desempeño de la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Sin embargo, desde su creación a la fecha, habiendo transcurrido 5 años de vigencia, la INBP, tiene serios problemas en la ejecución del presupuesto asignado a la provisión de bienes, servicios y la adquisición de activos no financieros (vehículos, maquinarias y equipos) para que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú brinde un servicio público de calidad a la ciudadanía, pues existe mucha complejidad como, por ejemplo, el número de compañías de bomberos en todo el país, 241 en la actualidad; el hecho que muchas municipalidades, ONG, gobiernos regionales han donado bienes a los bomberos, por lo que aún no se termina de saber qué está a nombre o no de la Intendencia. Sin esa información no se puede dar mantenimiento o potenciar algunos bienes.

Según la norma, la función de la INBP es "proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes, servicios y activos necesarios que requiera el CGBVP para el cumplimiento de sus funciones, es decir, comprar las cosas y adquirir los servicios que los bomberos necesitan", sin embargo, lo que observamos es la baja ejecución presupuestal, a pesar de todas las carencias que tienen los bomberos, sin que a la fecha se evidencien las medidas correctivas para la ejecución mensual del gasto público de acuerdo a su programación institucional, controlando y monitoreando su avance de acuerdo a lo previsto en el presupuesto.

Según el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía, el INBP solo ha gastado en año 2017 el 52.61%, 2018 el 45.55%, 2019 el 56.77%, 2020 el 78.10% y al 07 de diciembre del 2021 el 61% de su presupuesto anual. Siendo la partida genérica Adquisición de activos no monetarios, la que presenta el peor desempeño, a pesar del necesario requerimiento de unidades, maquinaria y equipos en todo el territorio nacional, un 18.82% en el año 2017, 5.51% en el año 2018, 28.97% en el año 2019, 42.50% en el año 2020 y al 07.12.2021 un 28.60% del total de su presupuesto asignado.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

CUADRO N° 01
PLIEGO 070: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ
AÑO 2015

GENERICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	45,714,000	58,355,951	44,214,438	44,174,867	75.70
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,024,000	9,023,467	8,947,741	8,935,909	99.03
BIENES Y SERVICIOS	36,690,000	49,332,484	34,244,886	34,239,209	69.40
OTROS GASTOS	0	1,024,398	1,021,811	999,749	97.59
GASTOS DE CAPITAL	21,406,000	27,306,783	26,086,529	25,227,160	92.38
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,406,000	27,306,783	26,086,529	25,227,160	92.38
TOTAL GENERAL	67,120,000	86,687,132	70,300,966	69,402,027	80.06

Fuente Portal de Transparencia del MEF, elaboración despacho congresal.

CUADRO N° 02
PLIEGO 070: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ
AÑO 2016

GENERICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	45,730,000	47,113,909	46,372,617	45,519,108	96.62
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,024,000	9,677,646	9,658,630	9,609,523	99.30
BIENES Y SERVICIOS	36,690,000	36,745,489	36,023,252	35,233,579	95.88
OTROS GASTOS	16,000	690,774	1,021,811	676,006	97.86
GASTOS DE CAPITAL	0	6,623,836	6,623,793	6,560,042	99.04
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,623,836	6,623,793	6,560,042	99.04
TOTAL GENERAL	45,730,000	53,737,745	52,996,410	52,079,150	96.91

Fuente Portal de Transparencia del MEF, elaboración despacho congresal.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

CUADRO N° 03
PLIEGO 070: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ
AÑO 2017

GENERICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	46,360,000	66,844,305	50,125,589	45,557,774	68.16
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,654,000	9,727,283	9,608,287	9,368,228	96.31
BIENES Y SERVICIOS	36,690,000	55,182,848	38,607,600	34,288,082	62.14
OTROS GASTOS	16,000	1,934,174	1,909,702	1,901,464	98.31
GASTOS DE CAPITAL	34,707,000	30,765,954	27,610,194	5,790,323	18.82
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,707,000	30,765,954	27,610,194	5,790,323	18.82
TOTAL GENERAL	81,067,000	97,610,259	77,735,782	51,348,097	52.61

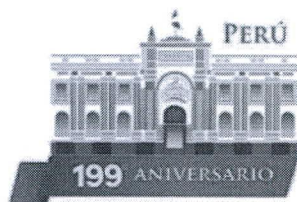
Fuente Portal de Transparencia del MEF, elaboración despacho congresal.

CUADRO N° 04
PLIEGO 070: INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
AÑO 2018

GENERICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	56,698,779	63,085,851	50,923,179	43,565,900	69.06
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,654,000	9,257,375	9,244,275	9,238,788	99.80
BIENES Y SERVICIOS	47,028,779	52,597,194	40,455,702	33,130,486	62.99
DONACIONES TRANSFERENCIAS	0	50,054	50,054	50,054	100.00
OTROS GASTOS	16,000	1,181,228	1,173,148	1,146,572	97.06
GASTOS DE CAPITAL	20,000,000	37,038,963	2,054,556	2,040,926	5.51
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000,000	37,038,963	2,054,556	2,040,926	5.51
TOTAL GENERAL	76,698,779	100,124,814	52,977,735	45,606,825	45.55

Fuente Portal de Transparencia del MEF, elaboración despacho congresal.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

CUADRO N° 05
PLIEGO 070: INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
AÑO 2019

GENERICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	59,289,656	64,711,117	57,920,317	52,536,977	81.19
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,768,566	9,643,414	9,643,285	9,637,501	99.94
BIENES Y SERVICIOS	49,505,090	54,848,157	48,151,513	42,779,032	78.00
DONACIONES TRANSFERENCIAS	0	99,635	99,635	99,634	100.00
OTROS GASTOS	16,000	119,911	25,884	20,810	17.35
GASTOS DE CAPITAL	20,000,000	56,851,625	55,540,674	16,471,960	28.97
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000,000	56,851,625	55,540,674	16,471,960	28.97
TOTAL GENERAL	79,289,656	121,562,742	113,460,991	69,008,937	56.77

Fuente Portal de Transparencia del MEF, elaboración despacho congresal.

CUADRO N° 06
PLIEGO 070: INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
AÑO 2020

GENERICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	59,289,654	63,196,574	60,832,681	58,752,019	97.60
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,768,566	11,402,572	10,187,355	10,144,430	88.97
BIENES Y SERVICIOS	49,520,088	51,353,333	50,218,004	48,183,554	93.83
DONACIONES TRANSFERENCIAS	0	90,081	90,081	90,081	100.00
OTROS GASTOS	1,000	350,588	337,241	333,954	95.26
GASTOS DE CAPITAL	20,000,002	26,456,292	26,111,883	11,256,315	42.50
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000,002	26,456,292	26,111,883	11,256,315	42.50
TOTAL GENERAL	79,289,656	89,652,866	86,944,563	70,008,334	78.09

Fuente Portal de Transparencia del MEF, elaboración despacho congresal.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

CUADRO N° 07
PLIEGO 070: INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
AL 07/12/2021

GENERICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	EJECUCIÓN	AVANCE %
GASTOS CORRIENTES	60,672,717	60,802,757	56,964,846	48,228,657	79.32
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,739,752	13,352,444	10,383,276	9,112,940	68.25
BIENES Y SERVICIOS	47,931,965	47,350,071	46,536,529	39,070,676	82.51
DONACIONES TRANSFERENCIAS	0	99,242	45,041	45,041	45.39
OTROS GASTOS	1,000	1,000	0	0	0.00
GASTOS DE CAPITAL	34,263,687	34,267,365	25,794,040	9,800,807	28.60
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,263,687	34,267,365	25,794,040	9,800,807	28.60
TOTAL GENERAL	94,936,404	95,070,122	82,758,885	58,029,464	61.04

Fuente Portal de Transparencia del MEF, elaboración despacho congresal.

De la revisión de las normas relacionadas al fortalecimiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la regulación de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior; hacemos hincapié en la falta de precisión de los requisitos mínimos para ejercer el cargo de Intendente Nacional. El cual según el artículo 7° del ROF de la INBP, es la más alta autoridad de la entidad, ejerce funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce representación legal de la entidad, tiene entre sus funciones el de velar por el correcto manejo de los recursos públicos asignados al pliego, conducir la gestión de los recursos humanos, tecnológicos y financieros para el logro de los objetivos y funcionamiento de la INBP.

Se pretende establecer para el cargo de la máxima autoridad de la INBP, el cumplimiento de requisitos mínimos, que garantice la idoneidad, el buen desempeño de la entidad, alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia, y brindar servicio de calidad a la ciudadanía.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La aplicación del artículo único de la propuesta normativa no genera gastos adicionales en el Presupuesto del Sector Público, toda vez que se busca establecer para el cargo de la máxima autoridad de la INBP, el cumplimiento de requisitos mínimos, que garantice la idoneidad, el buen desempeño de la entidad, un mejor manejo de los recursos públicos dada la complejidad en proporcionar, atender, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios necesarios que requiera el CGBVP para el cumplimiento de sus funciones, es decir, comprar las cosas y adquirir los servicios que los bomberos necesitan.

III. ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente Ley se enmarca dentro de los alcances de la Constitución Política del Perú, Ley 28175, Ley marco del Empleo Público, Ley 30057, Ley del Servicio Civil, D.L N°1260 Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, D.S. N°019-2017-IN Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, D.S. N°025-2017-IN Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

IV. VINCULACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

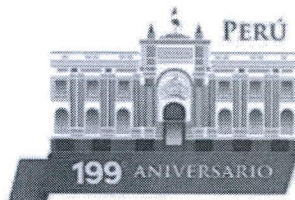
I. Democracia y Estado de Derecho

5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado

32. Gestión del riesgo de desastres

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

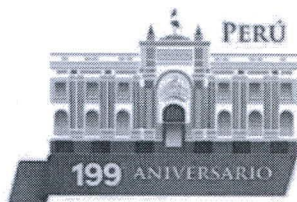
ANEXO 1

Comandancias Departamentales de los Bomberos

En la actualidad, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP, tiene veintisiete (XXVII) Comandancias Departamentales, las cuales estas distribuidas en la costa, sierra y selva y son las siguientes:

- I Comandancia Departamental de Piura
- II Comandancia Departamental de Lambayeque
- III Comandancia Departamental de La Libertad
- IV Comandancia Departamental Lima Centro
- V Comandancia Departamental del Callao
- VI Comandancia Departamental de Ica
- VII Comandancia Departamental Arequipa
- VIII Comandancia Departamental de Tacna
- IX Comandancia Departamental de Cusco
- X Comandancia Departamental de Junín Centro
- XI Comandancia Departamental de Loreto
- XII Comandancia Departamental de Ucayali
- XIII Comandancia Departamental Ancash
- XIV Comandancia Departamental de Huánuco
- XV Comandancia Departamental de Junín Oriente
- XVI Comandancia Departamental de Madre de Dios
- XVII Comandancia Departamental de San Martín
- XVIII Comandancia Departamental de Tumbes
- XIX Comandancia Departamental de Apurímac
- XX Comandancia Departamental de Puno
- XXI Comandancia Departamental de Moquegua

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

XXII Comandancia Departamental de Amazonas
XXIII Comandancia Departamental de Cajamarca
XXIV Comandancia Departamental de Lima Sur
XXV Comandancia Departamental de Lima Norte
XXVI Comandancia Departamental de Ayacucho
XXVII Comandancia Departamental de Huancavelica.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

ANEXO 2

Lista de la Compañías de Bomberos creadas en todo Perú

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP tiene hasta la fecha (2021) **241 Compañías de bomberos creadas** en todo el territorio peruano, las cuales prestan activamente servicios voluntarios a la comunidad.

Unión Chalaca Nº 1, fundada el 05 de diciembre de 1860. Pertenece a la VCD del Callao.

Roma Nº 2, fundada el 15 de abril de 1866. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

France Nº 3, fundada el 20 de abril de 1866. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Lima Nº 4, fundada el 21 de abril de 1866. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Italia Nº 5, fundada el 28 de octubre de 1868. Pertenece a la VCD del Callao.

Garibaldi Nº 6, fundada el 13 de octubre de 1872. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Garibaldi Nº 7, fundada el 25 de enero de 1873. Pertenece a la VCD del Callao.

British Fire Brigade Victoria Nº 8, fundada el 12 de febrero de 1873. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Salvadora Callao Nº 9, fundada el 05 de junio de 1873. Pertenece a la VCD del Callao.

Salvadora Lima Nº 10, fundada el 01 de enero de 1874. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Cosmopolita Nº 11, fundada el 14 de agosto de 1877. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Mollendo Nº 12, fundada el 15 de agosto de 1886. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Olaya Nº 13, fundada el 29 de junio de 1890. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Internacional Nº 14, fundada el 17 de noviembre de 1893. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

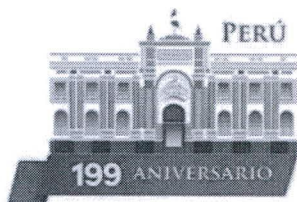
Callao Nº 15, fundada el 10 de marzo de 1864. Pertenece a la VCD del Callao.

Grau Nº 16, fundada el 08 de febrero de 1898. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Salvadora Cosmopolita Nº 17, fundada el 18 de diciembre de 1901. Pertenece a la XIVCD de Huánuco.

Perú Nº 18, fundada el 04 de noviembre de 1907. Pertenece a la VCD del Callao.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Arequipa N° 19, fundada el 22 de agosto de 1914. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Huacho N° 20, fundada el 18 de febrero de 1919. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Rímac N° 21, fundada el 29 julio de 1920. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Salvadora Ica N° 22, fundada el 13 de enero de 1924. Pertenece a la VICD de Ica.

Salvadora Pacasmayo N° 23, fundada el 07 de junio de 1931. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Tacna N° 24, fundada el 19 de julio de 1931. Pertenece a la VIIICD de Tacna.

Piura N° 25, fundada el 15 de agosto de 1933. Pertenece a la ICD de Piura.

Salvadora Trujillo N° 26, fundada el 23 de agosto de 1933. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Salvadora Chiclayo N° 27, fundada el 03 de agosto de 1935. Pertenece a la IICD de Lambayeque

Miraflores N° 28, fundada el 13 de noviembre de 1939. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Salaverry N° 29, fundada el 23 de agosto de 1937. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Huancayo N° 30, fundada el 26 de octubre de 1939. Pertenece a la XCD de Junín Centro.

Paíta N° 31, fundada el 07 de abril de 1940. Pertenece a la ICD de Piura.

Chosica N° 32, fundada el 14 de octubre de 1944. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Salvadora Chimbote N° 33, fundada el 28 de agosto de 1945. Pertenece a la XIIICD de Ancash.

La Punta N° 34, fundada el 15 de noviembre de 1945. Pertenece a la VCD del Callao.

Camaná N° 35, fundada el 23 de septiembre de 1947. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

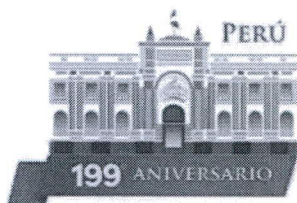
Magdalena N° 36, fundada el 21 de Julio de 1948. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Nuestra Señora de la Mercedes N° 37, fundada el 24 de septiembre de 1948. Pertenece a la VICD de Ica.

Salvadora Chíncha N° 38, fundada el 04 de Julio de 1949. Pertenece a la VICD de Ica.

Cusco N° 39, fundada el 14 de agosto de 1952. Pertenece a la IXCD de Cusco.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Catacaos N° 40, fundada el 28 de septiembre de 1952. Pertenece a la ICD de Piura.

Belén N° 41, fundada el 31 de octubre de 1955. Pertenece a la XICD de Loreto.

Puno N° 42, fundada el 19 de enero de 1956. Pertenece a la XXCD de Puno.

Sullana N° 43, fundada el 26 de marzo de 1956. Pertenece a la ICD de Piura

Huaral N° 44, fundada el 17 de mayo de 1957. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Chepén N° 45, fundada el 08 de noviembre de 1957. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Pucallpa N° 46, fundada el 03 de agosto de 1958. Pertenece a la XIICD de Ucayali.

Oxapampa N° 47, fundada el 14 de junio de 1959. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

Jauja N° 48, fundada el 16 de septiembre de 1959. Pertenece a la XCD de Junín Centro.

Cañete N° 49, fundada el 04 de junio de 1960. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Canchis N° 50, fundada el 08 de octubre de 1961. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Chulucanas N° 51, fundada el 20 de noviembre de 1963. Pertenece a la ICD de Piura.

Salvadora Huánuco N° 52, fundada el 20 de mayo de 1964. Pertenece a la XIVCD de Huánuco.

San Román N° 53, fundada el 19 de abril de 1965. Pertenece a la XXCD de Puno.

San Ramón N° 54, fundada el 21 de mayo de 1966. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

Ferreñafe N° 55, fundada el 07 de Julio de 1967. Pertenece a la IICD de Lambayeque.

Huancavelica N° 56, fundada el 13 de diciembre de 1967. Pertenece a la XXVIIICD de Huancavelica.

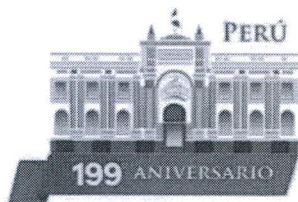
Brig. Gral. CBP Luis Fernando Ormachea Béjar Quillabamba N° 57, fundada el 03 de marzo de 1964. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Tarma N° 58, fundada el 08 de octubre de 1969. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

Cajamarca N° 59, fundada el 16 de abril de 1970. Pertenece a la XXIIICD de Cajamarca.

Antonio Alarco Espinosa N° 60, fundada el 19 de enero de 1972. Pertenece a la VCD del Callao.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Tingo María N° 61, fundada el 20 de mayo de 1964. Pertenece a la XIVCD de Huánuco.

Negritos N° 62, fundada el 14 de mayo de 1973. Pertenece a la ICD de Piura

Ayacucho N° 63, fundada el 04 de diciembre de 1974. Pertenece a la XXVICD de Ayacucho.

Chanchamayo N° 64, fundada el 17 de enero de 1975. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

San Martín de Porres N° 65, fundada el 14 de diciembre de 1974. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Tumbes N° 66, fundada el 24 de octubre de 1977. Pertenece a la XVIIIICD de Tumbes.

Talara N° 67, fundada el 24 de octubre de 1977. Pertenece a la ICD de Piura

Abancay N° 68, fundada el 02 de diciembre de 1977. Pertenece a la XIXCD de Apurímac.

Miguel Ugarte y Moscoso N° 69, fundada el 08 de octubre de 1979. Pertenece a la XXIIICD de Cajamarca.

Madre de Dios N° 70, fundada el 05 de diciembre de 1981. Pertenece a la XVICD de Madre de Dios.

Juan R. Acevedo N° 71, fundada el 05 de diciembre de 1981. Pertenece a la XVIICD de Tarapoto, San Martín.

Jorge Martorell Flores N° 72, fundada el 23 de agosto de 1985. Pertenece a la VIIICD de Tacna.

Barranca N° 73, fundada el 29 de agosto de 1985. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Mariscal Nieto N° 74, fundada el 29 de agosto de 1985. Pertenece a la XXICD de Moquegua.

Técnico Lorenzo Giraldo Vega N° 75, fundada el 10 de agosto de 1986. Pertenece a la VCD del Callao.

Almirante Miguel Grau N° 76, fundada el 05 de octubre de 1986. Pertenece a la XXICD de Moquegua.

Luis Kaemena Weiss N° 77, fundada el 30 de mayo de 1987. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Guillermo Crosby Tizón N° 78, fundada el 05 de agosto de 1989. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Santa Rosa N° 79, fundada el 20 de mayo de 1990. Pertenece a la ICD de Piura

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Santiago Távara Renovaes N° 80, fundada el 20 de abril de 1991. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Salvadora Paramonga N° 81, fundada el 27 de abril de 1991. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Nazca N° 82, fundada el 21 de septiembre de 1991. Pertenece a la VICD de Ica.

San Miguel N° 83, fundada el 15 de mayo de 1993. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Santiago Antúnez de Mayolo N° 84, fundada el 25 de Julio de 1993. Pertenece a la XIIICD de Ancash.

Salvadora Yurimaguas N° 85, fundada el 27 de diciembre de 1993. Pertenece a la XVIIICD de San Martín.

Brig. Eduardo Cruz Rodríguez N° 86, fundada el 22 de marzo de 1994. Pertenece a la XVIIICD de Moyobamba, San Martín.

Aguas Verdes N° 87, fundada el 16 de Julio de 1994. Pertenece a la XVIIIICD de Tumbes.

Salvadora Lambayeque N° 88, fundada el 17 de Julio de 1994. Pertenece a la IICD de Lambayeque.

Zarumilla N° 89, fundada el 18 de Julio de 1994. Pertenece a la XVIIIICD de Tumbes.

Túpac Amaru Inca N° 90, fundada el 13 de agosto de 1994. Pertenece a la VICD de Ica.

Pativilca – Simón Bolívar N° 91, fundada el 20 de agosto de 1994. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Salvadora Punchana N° 92, fundada el 30 de agosto de 1994. Pertenece a la XICD de Loreto.

San Juan Bautista N° 93, fundada el 10 de septiembre de 1994. Pertenece a la XICD de Loreto.

San Antonio N° 94, fundada el 10 de septiembre de 1994. Pertenece a la XICD de Loreto.

Echarati Teniente Carlos Vidal Bergeot N° 95, fundada el 20 de febrero de 1995. Pertenece a la IXCD de Cusco.

La Molina N° 96, fundada el 28 de febrero de 1995. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Bagua N° 97, fundada el 01 de marzo de 1995. Pertenece a la XXIICD de Amazonas.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Oscar Lince Asturizaga N° 98, fundada el 27 de agosto de 1995. Pertenece a la VIIIICD de Tacna.

Ricardo Pérez Meneses N° 99, fundada el 28 de agosto de 1995. Pertenece a la VIIIICD de Tacna.

San Isidro N° 100, fundada el 05 de diciembre de 1995. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Chachapoyas Higos Urco N° 101, fundada el 15 de diciembre de 1995. Pertenece a la XXIIICD de Amazonas.

Virgen del Rosario N° 102, fundada el 08 de octubre de 1995. Pertenece a la XIIICD de Ancash.

Yarinacocha N° 103, fundada el 07 de febrero de 1996. Pertenece a la XIICD de Ucayali.

Campo Verde N° 104, fundada el 09 de febrero de 1996. Pertenece a la XIICD de Ucayali.

Villa el Salvador N° 105, fundada el 14 de abril de 1996. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Villa María del Triunfo N° 106, fundada el 19 de abril de 1996. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Buenos Aires Comandante Ismael Pomar Iturrino N° 107, fundada el 28 de abril de 1996. Pertenece a la XIIICD de Ancash.

Cap. José A. Quiñonez G. – Pimentel N° 108, fundada el 20 de Julio de 1996. Pertenece a la IICD de Lambayeque.

Urcos N° 109, fundada el 06 de agosto de 1996. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Peruana N° 110, fundada el 10 de agosto de 1996. Pertenece a la VIIIICD de Tacna.

San Pedro de Mala N° 111, fundada el 09 de octubre de 1996. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

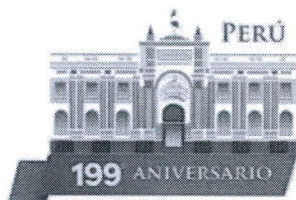
Tarata N° 112, fundada el 23 de noviembre de 1996. Pertenece a la VIIIICD de Tacna.

Teniente Eleazar Blanco N° 113, fundada el 20 de diciembre de 1996. Pertenece a la XVIIICD de Bellavista, San Martín.

Mariscal Cáceres N° 114, fundada el 29 de diciembre de 1996. Pertenece a la XVIICD de Mariscal Cáceres, San Martín.

Brig. Gral. CBP Virgilio Airaldi P. – Chacacayo N° 115, fundada el 06 de enero de 1997. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

San Sebastián N° 116, fundada el 20 de enero de 1997. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Bellavista – Sullana N° 117, fundada el 30 de enero de 1997. Pertenece a la ICD de Piura

Urubamba N° 118, fundada el 04 de abril de 1997. Pertenece a la IXCD de Cusco.

San Jerónimo N° 119, fundada el 11 de marzo de 1997. Pertenece a la IXCD de Cusco.

San Juan de Miraflores N° 120, fundada el 26 de abril de 1997. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

San Juan de Lurigancho N° 121, fundada el 24 de mayo de 1997. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Calca N° 122, fundada el 15 de agosto de 1997. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Comandante CBP Eduardo Pérez Gamboa N° 123, fundada el 06 de septiembre de 1997. Pertenece a la VIII CD de Tacna.

Comas N° 124, fundada el 18 de septiembre de 1997. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Punta Negra N° 125, fundada el 21 de septiembre de 1997. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Espinar N° 126, fundada el 17 de noviembre de 1997. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Salamanca N° 127, fundada el 21 de diciembre de 1997. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Nuestra Señora de Guadalupe N° 128, fundada el 15 de diciembre de 1997. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

San Pedro de Lurín N° 129, fundada el 27 de diciembre de 1997. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Santa Bárbara N° 130, fundada el 04 de diciembre de 1997. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Pisac N° 131, fundada el 06 de enero de 1998. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Paucartambo N° 132, fundada el 15 de enero de 1998. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Nuestra Señora de la Asunción de María N° 133, fundada el 25 de agosto de 1998. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Santiago Apóstol N° 134, fundada el 29 de agosto de 1998. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Coronel Francisco Bolognesi N° 135, fundada el 04 de septiembre de 1998. Pertenece a la VIII CD de Tacna.

Brig. Juan Peñaloza Arriaga N° 136, fundada el 05 de septiembre de 1998. Pertenece a la XX CD de Moquegua.

Jorge Basadre Grohmann N° 137, fundada el 06 de septiembre de 1998. Pertenece a la VIII CD de Tacna.

Técnico Carlos León Delgado N° 138, fundada el 12 de septiembre de 1998. Pertenece a la IV CD Lima Centro.

Atalaya N° 139, fundada el 20 de septiembre de 1998. Pertenece a la XI CD de Ucayali.

Yanahuara Renzo Tomás Cané de Garay N° 140, fundada el 09 de octubre 1998. Pertenece a la VI CD de Arequipa.

Laberinto N° 141, fundada el 31 de octubre de 1998. Pertenece a la XV CD de Madre de Dios.

Saposo N° 142, fundada el 07 de noviembre de 1998. Pertenece a la XVII CD de Saposo, San Martín.

Micaela Bastidas N° 143, fundada el 21 de noviembre de 1998. Pertenece a la XIX CD de Apurímac.

Samuel Málaga N° 144, fundada el 27 de diciembre de 1998. Pertenece a la VI CD de Arequipa.

Aucayacu N° 145, fundada el 16 de enero de 1999. Pertenece a la XIV CD de Huánuco.

Amarilis N° 146, fundada el 13 de febrero de 1999. Pertenece a la XIV CD de Huánuco.

Satipo N° 147, fundada el 08 de agosto de 1999. Pertenece a la XV CD de Junín Oriente.

Curahuasi N° 148, fundada el 14 de agosto de 1999. Pertenece a la XIX CD de Apurímac.

Illimo N° 149, fundada el 18 de septiembre de 1999. Pertenece a la I CD de Lambayeque.

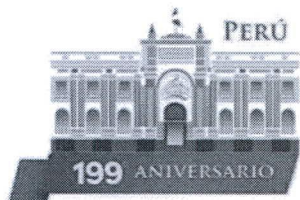
Puente Piedra – Brig. Julio Upiachihua C. N° 150, fundada el 25 de septiembre de 1999. Pertenece a la XXV CD Lima Norte.

Morropón N° 151, fundada el 20 de noviembre de 1999. Pertenece a la I CD de Piura.

Marcona N° 152, fundada el 11 de diciembre de 1999. Pertenece a la VI CD de Ica.

Andahuaylas N° 153, fundada el 18 de diciembre de 1999. Pertenece a la XIX CD de Apurímac.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Salvadora Pisci N°154, fundada el 15 de febrero de 2000. Pertenece a la IIICD de Lambayeque.

Nuevo Milenio N° 155, fundada el 31 de marzo del 2000. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Casma N° 156, fundada el 01 de abril del 2000. Pertenece a la XIIIICD de Ancash.

San Clemente N° 157, fundada el 04 de junio del 2000. Pertenece a la VICD de Ica.

Celendín N° 158, fundada el 10 de junio del 2000. Pertenece a la XXIIICD de Cajamarca.

Los Baños del Inca N° 159, fundada el 11 de junio del 2000. Pertenece a la XXIIICD de Cajamarca.

Pachacamac N° 160, fundada el 05 de agosto del 2000. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Los Olivos N° 161, fundada el 30 de agosto del 2000. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Rioja N° 162, fundada el 15 de octubre 2000. Pertenece a la XVIICD de Rioja, San Martín.

Ancón N° 163, fundada el 05 de noviembre del 2000. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Carabayllo N° 164, fundada el 06 de noviembre del 2000. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Sama N° 165, fundada el 13 de noviembre del 2000. Pertenece a la VIIICD de Tacna.

Alto de la Alianza N° 166, fundada el 20 de noviembre del 2000. Pertenece a la VIIICD de Tacna.

Chalhuanca N° 167, fundada el 15 de diciembre del 2000. Pertenece a la XIXCD de Apurímac.

Independencia N° 168, fundada el 29 de diciembre del 2000. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

Cap. CBP Andrés Román Gutiérrez – Ate N° 169, fundada el 30 de diciembre del 2000. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Ayaviri N° 170, fundada el 31 de diciembre del 2000. Pertenece a la XXCD de Puno.

Ofelia Banchemo de Datorre N° 171, fundada el 03 de diciembre del 2002. Pertenece a la VICD de Ica.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

San Judas Tadeo N° 172, fundada el 28 de diciembre del 2002. Pertenece a la XIIIICD de Ancash.

Cartavio – Trujillo N° 173, fundada el 31 de mayo del 2003. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Olmos N° 174, fundada el 01 de noviembre del 2003. Pertenece a la IICD de Lambayeque.

Nauta N° 175, fundada el 08 de abril del 2004. Pertenece a la XICD de Loreto.

El Agustino N° 176, fundada el 30 de abril del 2005. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Washington State La Rinconada N° 177, fundada el 12 de noviembre del 2005. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Nueva Cajamarca N° 178, fundada el 18 de febrero del 2006. Pertenece a la XVIICD de Nueva Cajamarca, San Martín.

Alberto Benavides de la Quintana N° 179, fundada el 25 de marzo del 2006. Pertenece a la XXVIICD de Huancavelica.

Tnte. José Trabuco N° 180, fundada el 21 de mayo del 2006. Pertenece a la XXICD de Moquegua.

Caraz N° 181, fundada el 20 de Julio del 2006. Pertenece a la XIIIICD de Ancash.

Virgen de la Candelaria N° 182, fundada el 11 de noviembre del 2006. Pertenece a la XXICD de Moquegua.

Virgen del Carmen N° 183, fundada el 28 de junio del 2007. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

Brig. CBP Alejandro Reyes León N° 184, fundada el 09 de febrero del 2008. Pertenece a la VCD del Callao.

Villa Perene N° 185, fundada el 02 de septiembre del 2008. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

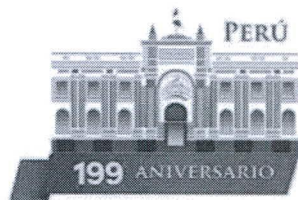
Mariano Melgar y Valdivieso N° 186, fundada el 08 de noviembre del 2008. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Cap. Rafael Glave Chávez N° 187, fundada el 14 de junio del 2009. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Laredo N° 188, fundada el 09 de diciembre del 2009. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Samegua N° 189, fundada el 04 de marzo del 2010. Pertenece a la XXICD de Moquegua.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Illescas N° 190, fundada el 20 de agosto del 2010. Pertenece a la ICD de Piura

Maizavilca N° 191, fundada el 19 de diciembre del 2010. Pertenece a la ICD de Piura

Salvadora Caballo Cocha N° 192, fundada el 29 de abril del 2012. Pertenece a la XICD de Loreto.

Brig. CBP Cesar Francisco Fonseca Gonzales N° 193, fundada el 08 de julio del 2012. Pertenece a la VICD de Ica.

Coronel Gregorio Albarracín N° 194, fundada el 26 de agosto del 2012. Pertenece a la VIIIICD de Tacna.

Brig. May. CBP José Estévez Castro N° 195, fundada el 28 de noviembre del 2012. Pertenece a la IICD de Lambayeque.

Salvadora Requena N° 196, fundada el 26 de diciembre del 2012. Pertenece a la XICD de Loreto.

María Parado de Bellido – Unión Perene N° 197, fundada el 29 de junio del 2013. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

El Tambo N° 198, fundada el 05 de junio del 2013. Pertenece a la XCD de Junín Centro.

San José de Ite N° 199, fundada el 20 de Julio del 2013. Pertenece a la VIIIICD de Tacna.

María Reiche Newman – Vista Alegre N° 200, fundada el 19 de septiembre del 2013. Pertenece a la VICD de Ica.

San Antonio N° 201, fundada el 29 de noviembre del 2013. Pertenece a la XXICD de Moquegua.

Jesús María – Waldo Hernán Olivos V. N° 202, fundada el 16 de octubre del 2013. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

San Martín de Pangoa – VRAEM N° 203, fundada el 12 de marzo 2014. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

Villa Rica N° 204, fundada el 24 de enero del 2014. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

El Pedregal N° 205, fundada el 03 de febrero del 2014. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Churcampa N° 206, fundada el 14 de febrero del 2014. Pertenece a la XXVIIICD de Huancavelica.

Adolfo Martín King Leoane N° 207, fundada el 15 de abril del 2014. Pertenece a la VCD del Callao.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Kimbiri N° 208, fundada el 02 de junio del 2014. Pertenece a la IXCD de Cusco.

Cocachacra N° 209, fundada el 28 de noviembre del 2014. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Santa Rosa de Sacco – La Oroya 2 N° 210, fundada el 18 de junio del 2015. Pertenece a la XCD de Junín Centro.

Circuito Muchik – Monsefú N° 211, fundada el 19 de junio del 2015. Pertenece a la IICD de Lambayeque.

Macusani N° 212, fundada el 25 de junio del 2015. Pertenece a la XXCD de Puno.

Juan Santos Atahualpa N° 213, fundada el 23 de julio del 2015. Pertenece a la XVCD de Junín Oriente.

Calana N° 214, fundada el 20 de agosto del 2015. Pertenece a la VIIICD de Tacna.

Comandante Glicerio García C. El Porvenir N° 215, fundada el 19 de agosto del 2015. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

San Jerónimo Sayán N° 216, fundada el 05 de septiembre del 2015. Pertenece a la XXVCD Lima Norte.

La Yarada los Palos N° 217, fundada el 23 de octubre del 2015. Pertenece a la VIIICD de Tacna.

Salvadora Utcubamba N° 218, fundada el 07 de diciembre del 2015. Pertenece a la XXIIICD de Amazonas.

Tnte CBP Alonso Salas Chanduvi N° 219, fundada el 18 de diciembre del 2015. Pertenece a la XVIICD de Tocache, San Martín.

La Esmeralda N° 220, fundada el 18 de diciembre del 2015. Pertenece a la XXVICD de Ayacucho.

Brig. Gral. CBP Roberto Ognio Baluarte N° 221, fundada el 31 de diciembre del 2015. Pertenece a la XXIVCD Lima Sur.

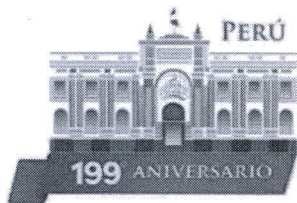
Salvador San Juan N° 222, fundada el 28 de marzo del 2016. Pertenece a la XXVICD de Ayacucho.

San Miguel Arcángel N° 223, fundada el 28 de marzo del 2016. Pertenece a la XXVICD de Ayacucho.

Víctor Larco Herrera N° 224, fundada el 08 de abril del 2016. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Pueblo Nuevo N° 225, fundada el 08 de abril del 2016. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Ilabaya N° 226, fundada el 27 de junio del 2016. Pertenece a la VIIICD de Tacna.

Huanchaco Beach N° 227, fundada el 23 de Julio del 2016. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Iberia N° 228, fundada el 08 de septiembre del 2016. Pertenece a la XVICD de Madre de Dios.

Salvadora Contamana N° 229, fundada el 29 de septiembre del 2016. Pertenece a la XICD de Loreto.

Casa Grande N° 230, fundada el 06 de octubre del 2016. Pertenece a la IIICD de La Libertad.

Heroica Concepción N° 231, fundada el 24 de octubre del 2016. Pertenece a la XCD de Junín Centro.

Pachacútec N° 232, fundada el 19 de diciembre del 2016. Pertenece a la VCD del Callao.

Señor de la Ascensión N° 234, fundada el 27 de junio del 2018. Pertenece a la XXVICD de Ayacucho.

Virgen de Chapí N° 233, fundada el 16 de febrero del 2018. Pertenece a la VIICD de Arequipa.

Virgen del Transito N° 235, fundada el 18 de mayo del 2018. Pertenece a la VICD de Ica.

Santa María de Huachipa N° 236, fundada el 24 de mayo del 2018. Pertenece a la IVCD Lima Centro.

Salvadora Virgen de las Nieves N° 237, fundada el 27 de junio del 2018. Pertenece a la XXVICD de Ayacucho.

Internacional Carumas N° 238, fundada el 13 de diciembre del 2018. Pertenece a la XXICD de Moquegua.

Azángaro N° 239, Pertenece a la XXCD de Puno.

La Unión N° 240, Pertenece a la ICD de Piura

Jacobo Hunter N° 241, Pertenece a la VIICD de Arequipa.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206